

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10891** ACUERDO de 27 de abril de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe al Magistrado don Joaquín Samper Juan, a la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 27 de abril de 2004, ha acordado adscribir al Magistrado Excmo. Sr. don Joaquín Samper Juan, a la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, desde la fecha en que se incorpore el Magistrado Excmo. Sr. don Pablo Manuel Chacón Villar, a la plaza reservada, determinando la Sala de Gobierno el puesto que ha de desempeñar mientras permanezca en esta situación, y ocupando vacante correspondiente al turno ordinario que se produzca en la mencionada Sala.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**10892** ACUERDO de 8 de junio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado del Tribunal Supremo, don Pascual Sala Sánchez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 8 de junio de 2004,

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Pascual Sala Sánchez, Magistrado del Tribunal Supremo, con destino en la Sala Tercera del mencionado Tribunal, mientras desempeñe el cargo de Magistrado del Tribunal Constitucional, a partir de la fecha en que se posesione del mencionado cargo.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**10893** ACUERDO de 8 de junio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado del Tribunal Supremo, don Ramón Rodríguez Arribas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 8 de junio de 2004.

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado del Tribunal Supremo, con destino en la Sala Tercera del mencionado Tribunal, mientras desempeñe el cargo de Magistrado del Tribunal Constitucional, a partir de la fecha en que se posesione del mencionado cargo.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10894** ORDEN JUS/1736/2004, de 18 de mayo, por la que se reingresa en la Carrera Fiscal a don Antonio López Ojeda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en conceder el reingreso al servicio activo en la Carrera Fiscal en la plaza de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de la que es titular, con efectos de 14 de mayo de 2004, a don Antonio López Ojeda, que por Real Decreto 1448/1996, de 17 de junio (BOE de 18 de junio de 1996), fue declarado en situación de servicios especiales por haber sido nombrado Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, y potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de mayo de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.